

gencia que firmaron sus mds. lo que saben
que lo el Exmo. do y fee

Francisco Salinas
Torreante
Juan Pasqual
Antonio
Antonio Cowas
Marin de Cuellar
Jose Olivera
Francisco Garcia
Antonio Marin
Gonzalez
Jose Garcia
Ante

Ante
Juan Pasqual

Resultando de la precedente eleccion que D. Juan Antonio Pasqual huero de los en que arrecaydo la eleccion de Regidor para el proximo año, es primo hermano carnal de D. Juan Pasqual Ochoa y Marin: que D. Juan Marin otro de los aguesen atocado la suerte, tiene en la actualidad en su cargo la mayordomia de este R. Casito e higualm. la tuvo en el anterior ague de atoga sea tambien paciente del dho. D. Juan Pasqual como hijo de una prima hermana. Sudando su mdo. si devan ser impedimentos legales que les inhabiliten ejercer el oficio de Regidor por la suerte que a ambos les acaydo para todo el año proximo veniente, consultare con D. Joaquin Lopez Abogado de los R. Consejos vecino de la Villa de Cehe in testis por quanto para con los demas quienes acaydo la suerte no se ofiece reparo a (quien) para que a continuacion dicte el que fuere conforme adho. Lo mando el Sr. D. Juan Salinas Torreante,